

FORMULARIO INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2012

MINISTERIO	MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	PARTIDA	05
SERVICIO	GOBIERNO REGIONAL REGION VII MAULE	CAPÍTULO	67

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Formula de Cálculo	Efectivo 2008	Efectivo 2009	Efectivo 2010	Efectivo a Junio 2011	Estimación 2012	Meta 2012	Ponderación	Medios de Verificación	Su-pues-tos	No-tas
•Institucional	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>1 Porcentaje del gasto ejecutado por los servicios públicos regionales correspondiente al Programa Público de Inversión Regional (PROPIR) en el año t.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI</p>	<p>(Monto de Gasto Ejecutado por los Servicios públicos en el PROPIR para el año t/Monto Total del Presupuesto Informado por los Servicios públicos en el PROPIR para el año t)*100</p>	0 %	85 % (4134328 27/48589 5997)*10 0	96 % (4200000 00/43600 0000)*10 0	32 % (26200000 0/80800000 0)*100	95 % (76700000 0/80800000 0)*100	95 % (9660232 63/10168 66593)*1 00	5%	<p><u>Reportes/Infor mes</u></p> <p>Informe de Ejecución Anual PROPIR de la Plataforma ChileIndica</p>	1	1
•Institucional	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>2 Porcentaje de iniciativas FRIL recomendadas favorablemente tras una primera revisión de ingreso a la Unidad de Evaluación de Proyectos, en un plazo no mayor a 60 días en el año t, del total de iniciativas FRIL postuladas en el año t.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI</p>	<p>(N° de proyectos FRIL recomendados favorablemente en el año t en un plazo no mayor a 60 días tras una primera revisión de ingreso a la Unidad de Evaluación de Proyectos./N° total de proyectos postulados al FRIL para el año t)*100</p>	0 %	N.M.	32 % (66/206)* 100	29 % (35/121)*1 00	38 % (46/121)*1 00	40 % (52/130)* 100	10%	<p><u>Reportes/Infor mes</u></p> <p>Informe del N° Total de proyectos FRIL aprobados después de primera evaluación dentro de 60 días.</p> <p><u>Reportes/Infor mes</u></p> <p>Informe del N° Total de proyectos FRIL Ingresados a la Unidad de Evaluación del</p>	2	2

										GORE para su Evaluación en el año t.		
•Inversión Pública Regional	<u>Eficacia/Productos</u> 3 Porcentaje de actividades culturales y/o deportivas (financiadas con subvenciones del FNDR) en ejecución durante el año t, que son supervidasas al menos una vez durante el año t. Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI	(Numero de actividades culturales y/o deportivas (financiadas con subvenciones del FNDR) en ejecución durante el año t, que son supervidasas al menos una vez durante el año t/Numero total de actividades culturales y/o deportivas (financiadas con subvenciones del FNDR) en ejecución durante el año t)*100	0 %	S.I.	16 % (71/441)*100	6 % (1/17)*100	17 % (55/325)*100	30 % (90/300)*100	20%	<u>Reportes/Informes</u> Reporte de Supervisión Mensual de las Actividades Culturales y Deportivas que se han ejecutado durante el año, correspondiente al FNDR 2% Subvenciones <u>Reportes/Informes</u> Actas de supervisión en terreno de control de actividades culturales y/o deportivas.	3	3
•Inversión Pública Regional	<u>Eficacia/Productos</u> 4 Porcentaje de avance de la ejecución presupuestaria de la inversión (programa 02) al 30 de junio del año t. Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI	(Monto ejecutado de la inversión (programa 02) al 30 de junio año t/Marco presupuestario vigente al 30 de Junio del año t)*100	0 %	53 % (25867442/48490470)*100	51 % (17140416/33928980)*100	53 % (23617906/44694340)*100	53 % (23617906/44694340)*100	53 % (24964529/46929057)*100	5%	<u>Reportes/Informes</u> Reporte SIGFE que indica monto devengado al 30 de junio <u>Reportes/Informes</u> Reporte del Marco Presupuestario y de inversión al 30 de Junio, obtenido de la página web del GORE	4	4

<p>•Inversión Pública Regional</p>	<p><u>Economía/Producto</u></p> <p>5 Porcentaje de desviación del costo efectivo de las iniciativas de inversión terminadas en el año, en relación con el monto inicial contratado.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>((Sumatoria de Montos Finales Costo Efectivo) menos (Sumatoria de Montos Originales Contratados), de las iniciativas de inversión terminadas en el año t./Sumatoria de los montos Originales Contratados de las iniciativas de inversión terminadas en el año t)*100</p>	<p>0 %</p>	<p>0 % (56673/20869546)*100</p>	<p>1 % (460849/41958069)*100</p>	<p>0 % (8415/25215185)*100</p>	<p>2 % (839161/41958069)*100</p>	<p>2 % (700000/3500000)*100</p>	<p>15%</p>	<p><u>Reportes/Informes</u> Reporte de los Costos Totales Iniciales y Finales de los Proyectos del FNDR Terminados en el año.</p>	<p>5</p>	<p>5</p>
<p>•Inversión Pública Regional</p>	<p><u>Calidad/Producto</u></p> <p>6 Porcentaje de desviación del plazo de ejecución efectivo de las iniciativas de inversión terminadas en el año, en relación al plazo de ejecución estipulado en el contrato inicial.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>((Sumatoria de Días Efectivos) menos (Sumatoria de Días Establecidos Originalmente), de las iniciativas de inversión terminadas en el año t./Sumatoria de Días Establecidos Originalmente de las iniciativas de inversión terminadas en el año t)*100</p>	<p>0 %</p>	<p>13 % (2380/17944)*100</p>	<p>17 % (3859/22138)*100</p>	<p>21 % (3406/16585)*100</p>	<p>14 % (2798/19990)*100</p>	<p>14 % (3500/25000)*100</p>	<p>5%</p>	<p><u>Reportes/Informes</u> Reporte de los Plazos Iniciales y Finales en la Ejecución de las Iniciativas de Inversión del FNDR Terminadas en el año.</p>	<p>6</p>	<p>6</p>
<p>•Fuentes de Financiamiento para la innovación, la competitividad y la cooperación</p>	<p><u>Calidad/Producto</u></p> <p>7 Promedio de días para la entrega de recursos a</p>	<p>Sumatoria de los días transcurridos entre la fecha de toma de</p>	<p>0 días</p>	<p>0 días 0/0</p>	<p>33 días 166/5</p>	<p>0 días 0/0</p>	<p>30 días 270/9</p>	<p>30 días 210/7</p>	<p>10%</p>	<p><u>Reportes/Informes</u> Reporte de la sumatoria de los días</p>	<p>7</p>	<p>7</p>

internacional	entidades receptoras de fondos públicos, para la ejecución de iniciativas de innovación, ciencia y tecnología. Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	razón de Contraloría de la resolución que aprueba convenio de transferencia y la fecha de desembolso de los recursos por parte del GORE, en el año t/Total de iniciativas de innovación, ciencia y tecnología con convenio de transferencia con toma de razón de Contraloría en el año t								transcurridos entre la fecha de Toma de Razón de la Resolución que Aprueba Convenio de Iniciativas de Innovación, Ciencia y Tecnología y la fecha de desembolso de los recursos. <u>Formularios/Fichas</u> Copia del Documento de Egreso de las Inicitativas de Innovación, Ciencia y Tecnología <u>Formularios/Fichas</u> Copia del Documento de la Resolución que aprueba el Convenio de las Inicitativas de Innovación, Ciencia y Tecnología con Toma de Razón de Contraloría		
●Inversión Pública Regional	<u>Economía/Proceso</u> 8 Porcentaje del presupuesto comprometido en arrastre. Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	(Monto del gasto comprometido en arrastre para el año t+1 /Marco presupuestario a fin del año t)*100	74 % (22918165/31169048)*100	68 % (30622338/45235487)*100	69 % (26000398/37574026)*100	26 % (12358770/47698659)*100	70 % (33389061/47698659)*100	70 % (33600000/48000000)*100	10%	<u>Reportes/Informes</u> Reporte de la cartera de Arrastre del año Siguiente <u>Reportes/Informes</u> Reporte de	8	8

										Página Web del GORE del Marco Presupuestario al 31 de Diciembre		
•Inversión Pública Regional	<u>Eficacia/Proceso</u> 9 Porcentaje de iniciativas de inversión (Subtítulo 31) de arrastre identificadas al 30 de abril. Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	(Número de iniciativas de inversión (Subtítulo 31) de arrastre identificadas al 30 de abril del año t/Número total de iniciativas de inversión (Subtítulo 31) de arrastre año t)*100	78 % (159/203) *100	96 % (178/185) *100	81 % (118/146) *100	99 % (329/332)* 100	95 % (252/265)* 100	95 % (251/265) *100	20%	Reportes/Infor <u>mes</u> - Reporte Agregado de la identificación presupuestaria de las iniciativas de arrastre	9	9

Notas:

- 1 Este Indicador tiene por finalidad llevar un control del avance financiero de la Inversión del PROPIR lo cual se visibiliza a través de la información que reporta la plataforma ChileIndica.
- 2 Este indicador intenta medir, si los procesos de capacitación que se han realizado a los municipios para este tipo de iniciativas, han generado competencias en los equipos técnicos que formulan este tipo de iniciativas.
- 3 Este indicador permite controlar en terreno una muestra de las iniciativas deportivas y/o culturales, a fin de establecer que se están realizando en conformidad a su diseño original aprobado por el Consejo Regional, y por tanto cumplan los propósitos para el cual fueron financiados.
Cabe hacer presente que se efectúa un control administrativo al 100% de las iniciativas, basado en medios de verificación documental que son certificados por las respectivas instituciones beneficiarias y controlados por el Gobierno Regional.
- 4 Este indicador permite evaluar la capacidad del GORE para dar continuidad al proceso de inversión pública regional de manera ordenada, equitativa en el año calendario considerando para ello los elementos y características propias de la región, evitando que la inversión se concentre mayoritariamente el último trimestre del año. Para ello es relevante alcanzar el 50% del Gasto en la primera mitad del año (principalmente inversión de arrastre) y generar las condiciones que permitan poner en marcha las carteras de inversión nueva en el transcurso del segundo semestre, el cual generará el arrastre para darle continuidad a la inversión el siguiente año.
- 5 a) Este indicador busca medir y controlar los mayores costos que se generan respecto de los presupuestos elaborados al momento de formular la iniciativa de inversión, buscando mejorar la calidad de las carteras de inversión que debería contemplar todos los aspectos necesarios para su ejecución y funcionamiento.
b) Se entiende por "Costo Efectivo" el monto total invertido en una iniciativa de inversión, y se determina una vez terminada la iniciativa de inversión.
c) Iniciativas de Inversión: pueden ser Estudios, Programas y Proyectos de Inversión.
- 6 Este indicador busca medir las diferencias de tiempo entre el plazo promedio de ejecución de las obras, consignado en los contratos, respecto del tiempo efectivamente ocupado en la ejecución de la inversión, una vez que se haya terminado completamente su ejecución, es decir ejecutando todos los ítem del proyecto.
- 7 Este indicador mide la eficiencia con que el Gobierno Regional genera las condiciones que permiten la oportuna transferencia de recursos a entidades receptoras para la ejecución de iniciativas de Innovación, Ciencia y Tecnología en la región.

8 Este indicador busca establecer el porcentaje del presupuesto asignado a la región para inversión que va a ser ocupado en financiar compromisos del año anterior y por tanto, conocer la disponibilidad de recursos para financiar nuevos proyectos.

Una iniciativa de inversión (proyecto, programa y estudio básico) es de arrastre cuando en el ejercicio presupuestario del año anterior, al menos un ítem (obras civiles, consultoría, equipo, equipamiento, etc.) fue contratado.

9 Este indicador mide el grado de avance en la creación de asignaciones presupuestarias para los proyectos de arrastre que deben darle continuidad a la inversión a comienzo de año. De la eficiencia de este proceso muchas veces depende el cumplimiento de las metas de inversión de la región.

Supuesto Meta:

- 1 a) Que los Sectores (Ministerios y Servicios Públicos) mantengan su prioridad de inversión conforme a lo comprometido y no deban cambiarla por razones de fuerza mayor o prioridades del nivel central.
b) Que los sectores (Ministerios y Servicios Públicos) mantengan la plataforma ChileIndica con la información de avance en el gasto del PROPIR actualizada.
- 2 a) Que las municipalidades postularán un mínimo de 4 proyectos por comuna para que sean sometidos a evaluación.
b) Que los municipios participen en los procesos de capacitación impartidos por el GORE para la adecuada formulación de iniciativas de inversión FRIL.
- 3 Las instituciones informen oportunamente y cumplan con el calendario programado de sus actividades (culturales y deportivas) para que puedan ser incorporadas al muestreo de selección de supervisión por parte del GORE.
- 4 a) Contar con una cartera de arrastre suficiente para mantener un nivel de gasto en el primer semestre del año, que permita compensar la demora que implica el echar andar un proyecto nuevo.
b) Contar con carteras de iniciativas de inversión nuevas, entregadas por los Servicios usuarios del FNDR que permitan concretar a tiempo procesos de inversión.
c) Que las condiciones del entorno (económico, político, social, medio ambiente, etc.) permita la licitabilidad y ejecutabilidad de las iniciativas de inversión.
- 5 a) Que la ejecución de obras no tenga variaciones significativas causadas por deficiencias en el diseño de la iniciativa de inversión, ya que esto puede aumentar los costos por la necesidad de ejecutar obras extraordinarias, siendo esta responsabilidad del formulador externo al GORE (Municipalidades y Servicios Públicos).
b) Que la región no tenga algún tipo de catástrofe que obligue a aumentos de obras u obras extraordinarias no programadas.
- 6 a) No se judicializarán (no se someterán a definiciones ante los tribunales de justicia) un porcentaje mayor a un 5% del total de los proyectos del año (la presentación de recursos de protección u otra acción de carácter legal es claramente ajena a la gestión de inversión).
b) Que la ejecución de obras no tenga atrasos causados por deficiencias en el diseño ya que estas requieren de mayores obras u obras extraordinarias que implican aumentos de plazo no contemplados originalmente y que son de responsabilidad del formulador y evaluador de la iniciativa de inversión, ambos externos al servicio.
c) Que la región no haya tenido algún tipo de catástrofe o conflicto social (paralizaciones gremiales, disturbios u otros) que obligue a aumentos de plazos.
- 7 a) La solicitud de recursos desde las instituciones que postulan a fondos regionales para el financiamiento de iniciativas de Innovación, Ciencia y Tecnología, ingresan al Gobierno Regional a más tardar en el mes de Marzo del año respectivo, con el propósito de que alcancen a ser evaluadas, aprobadas, transferidas y ejecutadas al menos parcialmente en el mismo año.
b) Que se encuentre totalmente tramitada por el Ministerio de Hacienda y la Contraloría General de la República la resolución que asigna los recursos para las distintas iniciativas de innovación, ciencia y tecnología, no más de dos meses de ingresada la solicitud.
c) La entidad receptora de fondos cumple con los requisitos legales necesarios para constituirse en una entidad receptora de fondos públicos (Resolución 759 de Contraloría, requisitos del convenio de traspasos, Ley 19.862 Receptora de Fondos Públicos y normas afines).
d) Que existan nuevas iniciativas de innovación, ciencia y tecnología durante el año t, aprobadas por el Consejo Regional.

8 b) Que las Unidades Técnicas del GORE, cumplan con los procesos de licitación y contratación en forma oportuna, es decir, que en un plazo máximo de 30 días inicien los procesos de licitación, ello contado desde la tramitación total del convenio mandato.

c) Que los proyectos no presenten licitación desiertas o nulas en más de una oportunidad.

9 a) Los proyectos que tienen financiamiento compartido, es decir, FNDR y Sectorial, debe tener ingresado en el Banco Integrado de Proyectos BIP, los gastos sectoriales. Esto lo realiza la institución que concreta el aporte sectorial, a más tardar un mes después del cierre del ejercicio presupuestario del año anterior.

b) Que se cuente con los decretos de la DIPRES totalmente tramitados, para poder identificar presupuestariamente las iniciativas de inversión en la región.

c) Que la DIPRES no disminuya el marco presupuestario inicialmente aprobado para las diversas Provisiones, ello por cualquier solicitud que no surja de la región.